



**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

Tribunal Calificador-Facultativos INTCF

Orden PJC/443/2024, de 25 de abril

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES, CONVOCADO POR ORDEN PJC/443/2024 de 25 de abril.

Reunido el Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, adopta el siguiente Acuerdo:

1.- Resolver las alegaciones recibidas de los aspirantes respecto a las plantillas (modelos A y B) publicadas del primer ejercicio, procediendo a anular las estimadas y, en consecuencia, anular las siguientes: 8 A - 3 B, 51 A - 52 B, 52 A - 53 B y 77 A – 78 B.

Estas preguntas anuladas serán sustituidas por las siguientes de reserva.

Se desestiman el resto de las alegaciones recibidas por carecer de fundamento jurídico y/o científico en base a la normativa vigente, al programa de la convocatoria y a la doctrina científica mayoritaria.

2.- Publicar las plantillas definitivas de respuestas correspondientes al primer ejercicio.

Madrid, 21 de noviembre de 2024.

La Presidenta. -